Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ([1])

(C/2025/995)

La publicación de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ([2]), se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión, de conformidad con el artículo 39 del Código de fronteras Schengen.

Además de la publicación en el *Diario Oficial*, existe una actualización periódica disponible en el sitio web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

AUSTRIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C, C/2024/4488, de 11.7.2024.

Permisos de residencia expedidos de conformidad con el artículo 2, punto 16, letra a), del Código de fronteras Schengen:

I. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo

— Permiso de residencia con «prueba de establecimiento» en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas sobre la base del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005).

— Permiso de residencia en formato de etiqueta previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005).

— Permisos de residencia considerados como «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*), «miembro de la familia» (*Familienangehörige*), «residencia permanente - UE» (*Daueraufenthalt-EG*), «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) y «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas en virtud del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2006).

 La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) indica la finalidad específica para la cual fue expedida.

 La «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) puede expedirse con los fines siguientes: traslado intraempresarial (ICT), trabajador desplazado, trabajador por cuenta propia, casos especiales de trabajador, alumno escolar, trabajador social, reagrupación familiar. La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) a los fines de traslado intraempresarial («ICT» e «ITC móvil») se expide desde el 1 de octubre de 2017. La «autorización de residencia» para «estudiante» (*Student*), «voluntario» e «investigación-movilidad» (*Aufenthaltsbewilligung*) se expide desde el 1 de septiembre de 2018.

 El permiso «estudiante» (*Studierender*) y la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) se emitieron hasta el 31 de agosto de 2018.

([1]) Véase la lista de publicaciones anteriores al final de la presente actualización.
([2]) DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.

El permiso de residencia «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) puede expedirse sin especificar su finalidad o a los siguientes fines: sin actividad remunerada y persona a cargo. Desde el 1 de octubre de 2017, también puede concederse el «permiso de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) para las categorías de «investigador», «artista», o «casos especiales de trabajadores».

El permiso de residencia «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) se expidió en Austria hasta el 30 de junio de 2011 para las categorías de «trabajador clave», «ilimitado» y «limitado».

Los permisos «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt-EG*) y «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) se expidieron en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

El «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) para los fines del artículo 69 *bis* de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) se expidió en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

Hasta el 30 de septiembre de 2017, la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) también se expidió para artistas, investigadores y personas que trabajan para un empleador internacional y que deben cambiar de lugar de trabajo con regularidad.

— La «tarjeta roja-blanca-roja» (*Rot-Weiß-Rot-Karte*), la «tarjeta roja-blanca-roja plus» (*Rot-Weiß-Rot-Karte plus*) y la «tarjeta azul UE» (*Blaue Karte EU*) en formato de tarjeta ID1, de conformidad con las acciones conjuntas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) n.º 1030/2002, de 13 de junio de 2002, por el que se estable un modelo uniforme de permisos de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de julio de 2011).

— El permiso «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt- EU*) previsto en las acciones conjuntas adoptadas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014).

— Permisos del «artículo 50 del TUE» ("Artikel 50 EUV") para los nacionales británicos y los miembros de sus familias que entren en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada (inicio de la expedición el 1 de enero de 2021). Los permisos pueden indicar un estatus de residente de larga duración (Daueraufenthaltsrecht) y/o que se ha expedido a un miembro de la familia (Familienangehöriger)

— El permiso «derecho de residencia plus» (*Aufenthaltsberechtigung plus*) expedido con arreglo al artículo 55, apartado 1, o el artículo 56, apartado 1, de la Ley de Asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 se ajusta a las disposiciones anteriores de los artículos 41 *bis*, apartado 9, y 43, apartado 3, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.

— El permiso «derecho de residencia» (*Aufenthaltsberechtigung*) expedido con arreglo a los artículos 55, apartado 2, o 56, apartado 2, de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005, corresponde al antiguo «permiso de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) expedido con arreglo al artículo 43, apartados 3 y 4, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo estipulado en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.

— El permiso «derecho de residencia por razones de protección especial» (*Aufenthaltsberechtigung aus besonderem Schutz*) expedido con arreglo al artículo 57 de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 incorpora las disposiciones de la Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes. La disposición anterior fue el artículo 69 *bis*, apartado 1, de la Ley de establecimiento y residencia (NAG), según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.

— «*Aufenthaltskarte*»: la tarjeta de residencia concede a los miembros de la familia de ciudadanos del EEE un derecho de residencia en la Unión de más de tres meses en virtud de la Directiva 2004/38/CE (expedida en esta forma desde el 1 de julio de 2020).

— «*Daueraufenthaltskarte*»: la tarjeta de residencia permanente se expide a los miembros de la familia de ciudadanos del EEE de conformidad con la Directiva 2004/38/CE después de cinco años de residencia legal continuada en Austria (expedida en esta forma desde el 1 de julio de 2020).

II. Permisos de residencia que, con arreglo a la Directiva 2004/38/CE, no tienen que expedirse en el modelo uniforme (expedidos en este formato hasta el 30 de junio de 2020)

— El permiso de residencia que acredita el derecho a residir más de tres meses en la Unión a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

— La tarjeta de residencia permanente que acredita el derecho de residencia permanente comunitario a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

Otros documentos que dan derecho a su titular a residir o ser readmitido en Austria [de conformidad con el artículo 2, punto 16, letra b), del Código de fronteras Schengen]:

— Documento de identidad en formato de tarjeta con fotografía, cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color rojo, amarillo, azul, verde, marrón, gris y naranja, expedido por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.

— Documento de identidad en formato de tarjeta con fotografía, cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color gris claro con referencia a las categorías de color rojo, naranja, amarillo, verde, azul, morado, marrón y gris, expedido por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.

— «Persona con derecho al estatuto de asilo», de conformidad con el artículo 3 de la Ley de asilo de 2005 o las disposiciones legales que la precedieron, generalmente acreditado mediante un documento de viaje convencional (expedido en Austria desde el 28 de agosto de 2006) o mediante una tarjeta para personas con derecho al estatuto de asilo, de conformidad con el artículo 51 *bis* de la Ley de asilo de 2005 (expedida a los extranjeros que hayan presentado su solicitud de protección internacional a partir del 15 de noviembre de 2015 y a los que se haya concedido este estatuto a partir del 1 de junio de 2016).

— «Persona con el estatuto de protección subsidiaria», de conformidad con el artículo 8 de la Ley de asilo de 2005 o las disposiciones legales que la precedieron, generalmente acreditado mediante una tarjeta de «persona con estatuto de protección secundaria», de conformidad con el artículo 52 de la Ley de asilo de 2005.

— Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea con arreglo a la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1994, sobre una acción común relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro.

— «Confirmación de estancia regular de conformidad con el artículo 31, apartado 1, punto 5, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)» / «solicitud de renovación en virtud del artículo 2, apartado 4, punto 17 *bis*, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)», acompañada de un documento de viaje válido.

— Permiso de trabajo expedido por Austria con arreglo al artículo 32 *quater* de la Ley sobre la contratación de extranjeros (*Ausländerbeschäftigungsgesetz*), acompañado de un visado válido o expirado de tipo D para trabajadores eventuales o de conformidad con el artículo 22 *bis* de la Ley de policía de extranjeros (*Fremdenpolizeigesetz* - FPG).

— Permiso de residencia permanente expedido en formato de visado común, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Extranjería de 1992 (FrG) (expedido por las autoridades nacionales austriacas y las representaciones del país en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 1995 en formato de sello).

— Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva de color verde hasta el número 790 000.

— Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva de color verde y blanco a partir del número 790 001.

— Permiso de residencia en formato de etiqueta con arreglo a la Acción Común 97/11/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, relativa a un modelo uniforme de permiso de residencia, Diario Oficial L 7 de 10.1.1997 (expedido en Austria desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2005).

— «Confirmación del derecho de entrada en Austria en virtud del artículo 24 de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) o el artículo 59 de la Ley de asilo» en formato de etiqueta adhesiva verde y azul.

— «Confirmación de la solicitud de conformidad con el artículo 18, apartado 1, letra b), del Acuerdo de Retirada» [Bestätigung über die Antragstellung gemäß Art. 18 Abs. 1 des Abkommens über den Austritt des Vereinigten Königreichs Großbritannien und Nordirland aus der Europäischen Union und der Europäischen Atomgemeinschaft (Austrittsabkommen)] expedida en papel de seguridad en formato A4 a partir del 4 de enero de 2021

— Permiso de trabajo (Beschäftigungsbewilligung) con arreglo al artículo 4c, apartado 1, de la Ausländerbeschäftigungsgesetz (Ley de empleo de extranjeros)

— Certificado de exención (Befreiungsschein) con arreglo al artículo 4c, apartado 2, de la Ausländerbeschäftigungsgesetz (Ley de empleo de extranjeros)

— Confirmación con arreglo al artículo 3, apartado 8, de la Ley sobre la contratación de extranjeros [Ausländerbeschäftigungsgesetz – AuslBG; Boletín Oficial Federal (BGBl.) n.º 218/1975], en su versión modificada, en lo que respecta al artículo 50 del TUE – trabajadores fronterizos.

ITALIA

Sustitución de la información publicada en el DO C, C/2023/1408, 5.12.2023

1. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1954, de 25 de octubre de 2017, expedidos a partir del 30.1.2021:

— Permessi di soggiorno con validità da tre mesi a un massimo di cinque anni (recanti l'indicazione dello specifico motivo del soggiorno)

[Permisos de residencia con un período de validez comprendido entre tres meses y cinco años como máximo (con indicación del motivo específico de la residencia) - Imagen 1 del anexo 23]

— Permesso di soggiorno per soggiornante di lungo periodo UE (rilasciati in attuazione della direttiva 2003/109/CE)

[Permiso de residencia de residente de larga duración UE (expedido en aplicación de la Directiva 2003/109/CE) - Imagen 2 del anexo 23]

2. Carta di soggiorno e Carta di soggiorno permanente

[Tarjeta de residencia y tarjeta de residencia permanente (documento expedido a los familiares de ciudadanos de la UE en aplicación de la Directiva 2004/38/CE) válidas durante 5 años (tarjeta de residencia con la mención «Familiar de un ciudadano de la Unión, Art. 10 de la Directiva 2004/38/CE») o 10 años (tarjeta de residencia con la mención «Familiar de un ciudadano de la Unión, Art. 20 de la Directiva 2004/38/CE») - Imágenes 3 y 4 del anexo 23]

3. Carta di soggiorno e carta di soggiorno permanente

[Tarjeta de residencia y tarjeta de residencia permanente (documento de residencia concedido desde el 1 de febrero de 2020 a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias que disfrutan de los derechos previstos en el Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido, expedido de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002) válidas durante 5 años (tarjeta de residencia) o 10 años (tarjeta de residencia permanente) - Imágenes 5 y 6 del anexo 23]:

— para los ciudadanos británicos, con la mención «Artículo 50 del TUE y Art. 18.4 del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido»

— para los trabajadores fronterizos británicos, con la mención «Artículo 50 del TUE-trabajador transfronterizo y Art. 18.4 del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido»

— para los familiares (británicos o extranjeros) de un ciudadano británico, con la mención «Artículo 50 del TUE-familiar y Art. 18.4 del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido»

— para los familiares (británicos o extranjeros) de un trabajador transfronterizo británico, con la mención «Artículo 50 del TUE-familiar y Art. 18.4 del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido»

— Modulo di richiesta della Carta di soggiorno

[Formulario de solicitud de la tarjeta de residencia (en virtud del artículo 18.4 del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido) expedido a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias que disfrutan de los derechos previstos en el Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido, a la espera de la recepción de la tarjeta de residencia. Imagen 7 del anexo 23].

Los permisos de residencia expedidos a los beneficiarios de protección temporal con motivo de la situación de emergencia en Ucrania, con fecha de expiración de 4 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2023, conservan su validez hasta el 31 de diciembre de 2024. Después de esta fecha, estos permisos de residencia dejarán de ser válidos y deberán renovarse a petición del interesado.

ESLOVAQUIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 126 de 12.4.2021, p. 1.

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

Permiso de residencia en formato de documento de identidad de policarbonato

	Názov dokladu/ El título del documento	Druh pobytu/ Tipo de residencia	Poznámka 1/ Observación 1	Poznámka 2/ Observación 2	Poznámka Z/ reverso del documento
1	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Podnikanie/ Negocios		
2	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Zamestnanie/ trabajo		
3	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný/ temporal	Sezónne zamestnanie/ empleo estacional		
4	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	ICT (traslado intraempresarial)	Prechodný pobyt/Residencia temporal		
5	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	ICT (traslado intraempresarial)	Prechodný pobyt/Residencia temporal		
6	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Štúdium/ Study		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
7	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Lektor/ Actividad especial - conferenciante		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
8	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný /temporal	Osobitná činnosť – Umelec/ Actividad especial - artista		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
9	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Športovec/Actividad especial - deporte		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar

	Názov dokladu/ El título del documento	Druh pobytu/ Tipo de residencia	Poznámka 1/ Observación 1	Poznámka 2/ Observación 2	Poznámka Z/ reverso del documento
10	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Stáž/ /Actividad especial - prácticas		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
11	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť /Actividad especial -	Program vlády alebo EÚ/ Programa del Gobierno o de la UE	Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
12	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť/Actividad especial -	Medzinárodná zmluva/ Tratado internacional	Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
13	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť/Actividad especial -	Zdravotná starostlivosť/ atención sanitaria	Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
14	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Dobrovoľník/ Actividad especial - voluntario		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
15	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Novinár/Actividad especial - periodista		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
16	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Výskum a vývoj/ Investigación y Desarrollo		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
17	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Zlúčenie rodiny/Reagrupación familiar		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
18	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Civilné zložky ozbrojených síl/Unidades civiles de las Fuerzas Armadas		
19	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Slovák žijúci v zahraničí/ Eslovaco que vive en el extranjero		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar

	Názov dokladu/ El título del documento	Druh pobytu/ Tipo de residencia	Poznámka 1/ Observación 1	Poznámka 2/ Observación 2	Poznámka Z/ reverso del documento
20	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osoba s dlhodobým pobytom v inom členskom štáte/Residencia de larga duración en otro Estado miembro		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
21	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Modrá karta EÚ /Tarjeta azul UE	Prechodný/temporal		
22	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/ permanente	Trvalý pobyt na päť rokov/Residencia permanente de cinco años		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
23	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/ permanente	Trvalý pobyt na neobmedzený čas/Residencia permanente de duración ilimitada		Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
24	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE			
25	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	Medzinárodná ochrana poskytnutá/ Protección internacional concedida		
26	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	Medzinárodná ochrana poskytnutá/ Protección internacional concedida		
27	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	bývalý držiteľ modrej karty EÚ/ antiguo titular de tarjeta azul		

	Názov dokladu/ El título del documento	Druh pobytu/ Tipo de residencia	Poznámka 1/ Observación 1	Poznámka 2/ Observación 2	Poznámka Z/ reverso del documento
28	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/ permanente	AZYLANT/Asilado		
29	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný/ temporal	DOPLNKOVÁ OCHRANA/Protección subsidiaria		
30	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/ permanente	Článok 50 ZEÚ/ Artículo 50 del TUE	Čl. 18 ods. 4 dohody o vystúpení UK z EÚ/Artículo 18, apartado 4 del Acuerdo de Retirada entre el Reino Unido y la UE	Oprávnenie pracovať/ autorización para trabajar
32	Pobytový preukaz občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un ciudadano de la UE	Trvalý/ permanente	Právo na pobyt/Derecho de residencia		
33	Pobytový preukaz občana EÚ/Tarjeta de residencia de un ciudadano de la UE	Trvalý/ permanente	Právo na trvalý pobyt/Derecho de residencia permanente de un ciudadano de la Unión		
34	Pobytový preukaz rodinného príslušníka občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE	Trvalý/ permanente	Právo na pobyt/Derecho de residencia		
35	Pobytový preukaz rodinného príslušníka občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE	Trvalý/ permanente	Právo na trvalý pobyt/Derecho de residencia permanente de un ciudadano de la Unión		
36	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Dočasné útočisko/ Protección temporal	Dočasné útočisko Oprávnenie pracovať/ Protección temporal Trabajo autorizado		

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

— Cestovný doklad vydávaný utečencom podľa Dohovoru OSN z 28. júla 1951

(Documento de viaje expedido a los refugiados al amparo de la Convención de las Naciones Unidas de 28 de julio de 1951)

— Cestovný doklad vydávaný osobám bez štátnej príslušnosti podľa Dohovoru OSN z 28. septembra 1954

(Documento de viaje expedido a las personas apátridas al amparo de la Convención de las Naciones Unidas de 28 de septiembre de 1954)

— Cudzinecký pas s vlepeným povolením na pobyt vo forme nálepky vydaný osobe, ktorej bola poskytnutá doplnková ochrana na území Slovenskej republiky

(Pasaporte de extranjeros al que se adhiere un permiso de residencia en formato de etiqueta, expedido a una persona con protección subsidiaria en el territorio de la República de Eslovaquia)

— **Preukaz s označením "D"** sa vydáva vedúcim diplomatických misií a členom diplomatického personálu, t. j. členom misie, ktorí majú diplomatickú hodnosť, a ich rodinným príslušníkom, konzulárnym úradníkom a ich rodinným príslušníkom, členom personálu medzinárodných organizácií, ktorí požívajú v zmysle príslušného ustanovenia medzinárodnej zmluvy rovnaké výsady a imunity ako členovia diplomatického personálu diplomatickej misie, a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «D» se expide a los jefes de misiones diplomáticas, a los miembros del personal diplomático, es decir, a los miembros de misión de rango diplomático y a sus familiares, a los funcionarios consulares, a los miembros del personal de las organizaciones internacionales que gozan de los mismos privilegios e inmunidades que los miembros del personal diplomático).

— **Preukaz s označením "ATP"** sa vydáva členom administratívneho a technického personálu misie služobne pridelených ministerstvom zahraničných vecí vysielajúceho štátu na diplomatickú misiu a ich rodinným príslušníkom, konzulárnym zamestnancom - osobám zamestnaným v administratívnych alebo technických službách konzulárneho úradu a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «ATP» se expide a los miembros del personal administrativo y técnico de la misión asignados al servicio por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado acreditante; empleados consulares - personas empleadas en los servicios administrativos o técnicos de la oficina consular y sus familiares).

— **Preukaz s označením "SP"** sa vydáva členom služobného personálu diplomatickej misie alebo konzulárneho úradu, ktorí sú v zamestnaneckom pomere s vysielajúcim štátom, a ich rodinným príslušníkom (požadovaný služobný pas).

[El documento de identidad de tipo «SP» se expide a los miembros del personal de servicio de la misión diplomática u oficina consular empleados por el Estado acreditante y a sus familiares (se requiere el pasaporte de servicio)]

— **Preukaz s označením "SSP"** sa vydáva súkromným služobným osobám –

Zamestnávateľom súkromnej služobnej osoby môže byť člen diplomatického personálu, prípadne člen administratívneho a technického personálu.

(El documento de identidad de tipo «SSP» se expide a los miembros del servicio privados es decir, a las personas empleadas por los miembros del personal diplomático o los miembros del personal administrativo y técnico).

— **Preukaz s označením "MO"** Preukaz pracovníkov medzinárodných organizácií sa vydáva členom personálu medzinárodných organizácií - úradníkom kancelárií, resp. úradovní medzinárodných organizácií a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «MO» para empleados de organizaciones internacionales se expide a los miembros del personal de las organizaciones internacionales - funcionarios de una oficina internacional o de las oficinas y sus familiares).

Lista de publicaciones anteriores

DO C 247 de 13.10.2006, p. 1.

DO C 77 de 5.4.2007, p. 11.

DO C 153 de 6.7.2007, p. 1.

DO C 164 de 18.7.2007, p. 45.

DO C 192 de 18.8.2007, p. 11.

DO C 271 de 14.11.2007, p. 14.

DO C 57 de 1.3.2008, p. 31.

DO C 134 de 31.5.2008, p. 14.

DO C 207 de 14.8.2008, p. 12.

DO C 331 de 31.12.2008, p. 13.

DO C 3 de 8.1.2009, p. 5.

DO C 64 de 19.3.2009, p. 15.

DO C 198 de 22.8.2009, p. 9.

DO C 239 de 6.10.2009, p. 2.

DO C 298 de 8.12.2009, p. 15.

DO C 308 de 18.12.2009, p. 20.

DO C 35 de 12.2.2010, p. 5.

DO C 82 de 30.3.2010, p. 26.

DO C 103 de 22.4.2010, p. 8.

DO C 108 de 7.4.2011, p. 7.

DO C 157 de 27.5.2011, p. 5.

DO C 201 de 8.7.2011, p. 1.

DO C 216 de 22.7.2011, p. 26.

DO C 283 de 27.9.2011, p. 7.

DO C 199 de 7.7.2012, p. 5.

DO C 214 de 20.7.2012, p. 7.

DO C 298 de 4.10.2012, p. 4.

DO C 51 de 22.2.2013, p. 6.

DO C 75 de 14.3.2013, p. 8.

DO C 77 de 15.3.2014, p. 4.

DO C 118 de 17.4.2014, p. 9.

DO C 200 de 28.6.2014, p. 59.

DO C 304 de 9.9.2014, p. 3.

DO C 390 de 5.11.2014, p. 12.

DO C 210 de 26.6.2015, p. 5.

DO C 286 de 29.8.2015, p. 3.

DO C 151 de 28.4.2016, p. 4.

DO C 16 de 18.1.2017, p. 5.

DO C 69 de 4.3.2017, p. 6.

DO C 94 de 25.3.2017, p. 3.

DO C 297 de 8.9.2017, p. 3.

DO C 343 de 13.10.2017, p. 12.

DO C 100 de 16.3.2018, p. 25.

DO C 144 de 25.4.2018, p. 8.

DO C 173 de 22.5.2018, p. 6.

DO C 222 de 26.6.2018, p. 12.

DO C 248 de 16.7.2018, p. 4.

DO C 269 de 31.7.2018, p. 27.

DO C 345 de 27.9.2018, p. 5.

DO C 27 de 22.01.2019, p. 8.

DO C 31 de 25.1.2019, p. 5.

DO C 34 de 28.1.2019, p. 4.

DO C 46 de 5.2.2019, p. 5.

DO C 330 de 6.10.2020, p. 5.

DO C 126 de 12.4.2021, p. 1.

DO C 140 de 21.4.2021, p. 2.

DO C 150 de 28.4.2021, p. 5.

DO C 365 de 10.9.2021, p. 3.

DO C 491 de 7.12.2021, p. 5.

DO C 509 de 17.12.2021, p. 10.

DO C 63 de 7.2.2022, p. 6.

DO C 272 de 15.7.2022, p. 4.

DO C 304 de 9.8.2022, p. 5.

DO C 393 de 13.10.2022, p. 10.

DO C 72 de 28.2.2023, p. 44.

DO C 274 de 3.8.2023, p. 6.

DO C, C/2023/260 de 19.10.2023.

DO C, C/2023/1408 de 5.12.2023.

DO C, C/2023/1609 de 22.12.2023.

DO C, C/2024/1212 de 31.1.2024.

DO C, C/2024/1950 de 6.3.2024.

DO C, C/2024/4488 de 11.7.2024.

DO C, C/2024/5580 de 19.9.2024.

DO C, C/2024/7513 de 19.12.2024.

DO C, C/2024/7514 de 19.12.2024.